



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 06 de Octubre de 2023.-

DECRETO N° 1488.- /

Vistos:

- Director de Obras (S).-
- a) Memorándum S/N° de fecha 05 de Octubre de 2023, de
 - b) Decreto N° 1158 del 08.08.2023 que aprueba contrato para obra **“CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SECTOR PABELLONES COLCURA, LOTA”**.
 - c) Reglamento Municipal N° 001 de fecha 22 de Noviembre de 2022, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
 - d) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-
 - e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
 - f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, como Inspector Técnico de Obra **“CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SECTOR PABELLONES, LOTA”**, a los siguientes funcionarios:

I.T.O. Titular:

MARIA MARTA ZAPATA PARRA, Profesional Grado 9°EMR

I.T.O. Subrogante:

ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ, Profesional, grado 10° EMR

2.- Establécese que el desempeño a la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

3.- Deróguese todo Decreto Contrario a la presente resolución.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN A. ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE


RUB op.-
Distribución:
- Funcionario
- Dirección de Obras
- Depto. Personal
- Oficina Transparencia
- Archivo.-